



ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-18-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Siendo las **12:00 horas**, del día **21 de diciembre de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración, Ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas y de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representantes de la empresa licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-18-2021, relativa a la adquisición de uniformes tácticos solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, el C. Arturo González Patiño, Director de Adquisiciones, preside este acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo, procediendo a informar lo siguiente:

—ANTECEDENTES—

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la Licitación pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-18-2021, relativa a la adquisición Uniformes Tácticos Solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la Convocatoria número 23, publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en LA Republica Mexicana así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **10 de noviembre de 2021**—

II. Que con fecha **18 de noviembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “Reglamento de la Ley”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron preguntas, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas



de esta licitación pública.. -----

III.. Que con fecha 06 de diciembre del 2021, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “la Ley”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los Licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **14 de diciembre de 2021**, difiriéndose para los días **17 y 21 de diciembre de 2021** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- Procediendo entonces a dar Lectura del Dictamen Técnico Económico derivado de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los servidores públicos de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

- **Revisión de la documentación legal-administrativa**

Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

C. Arturo González Patiño, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lic. Ana Cristina Gómez Saldivar, Analista administrativa de la Subdirección de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Licitaciones.

- **Revisión Técnica**

Mtro. Cesar Jesus Yam Prado, Subinspector de la Secretaría de Seguridad Pública

- **Revisión Económica**

Lic. Ana Erika Jiménez Rodríguez, Auxiliar Administrativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

L.C. María Antonieta López Herrera, Encargada de la Dirección Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



CUARTO.- se hace constar que el presente fallo se emite con base al resultado de la revisión técnica emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, remitido mediante oficio no. SES-SESP/4032/2021, suscrito por Lic. Manuel Eduardo Flores Sonduk y el Oficio No. SSP/3726/2021el Gral, de Brigada Ret. Adolfo Marín , que sirve como sustento para la emisión del mismo, toda vez que la Secretaría de Administración no tiene un área especializada para la revisión de uniformes complejos

QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos y/o técnicos:

DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES S.A DE C.V

PARTIDA 1. BOTA POLICÍA MUNICIPAL, MUESTRA FÍSICA:

SU MUESTRA FÍSICA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE 100% NATURAL NAPA, YA QUE REFIERE 100% SINTÉTICO VACUNO; EL CIERRE NO CUMPLE, YA QUE ES DE 17 CMS, ASÍ COMO TAMPOCO SU ETIQUETA REFIERE LAS INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, COMPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CALZADO. EL CIERRE DE LA BOTA ES DE MEDIDA INFERIOR A LA SOLICITADA, ASIMISMO TIENE MENOS OJILLOS DE LOS SOLICITADOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN SU CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 12, NO OFERTA EL NUMERO DE OJILLOS SOLICITADOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 2. CAMISOLA POLICÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO ESPECIFICA EL PESO DE LA TELA DE LA CAMISOLA, HACE REFERENCIA A QUE SE ENCUENTRA EN UN RANGO ENTRE 172.93 Y 175.77; LOS MICROBORDADOS NO TIENEN CÓDIGO DE SEGURIDAD SENSIBLE A LA LUZ UV, LOS BOTONES NO ESTÁN OCULTOS Y LA CAMISOLA CIERRA CON CIERRE, CUANDO SE SOLICITA CON BOTONES NO CON LOS BOTONES. LA BOLSA INTERIOR DE PECHO TIENE CIERRE Y NO CONTACTEL.

NO HACE REFERENCIA EN NINGÚN DOCUMENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE INVENTARIO PARA CONTROL Y RASTREO DE PRENDAS QUE ENTREGARÁ A LA REQUIRIENTE. SU MUESTRA FÍSICA NO CUENTA CON CÓDIGO QR.

NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN EL ANEXO 12 EN EL MODELO SEÑALA PROPER LTWT TCSHTLS Y EN EL ANEXO 14 DICE LTWT TAC, EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN LOS DATOS SEÑALADOS.

EN LO REFERENTE A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, PRESENTA LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMZ-A177-INNTEX-2005 Y LA NMX-A-105-B02-INNTEX2010, LAS CUALES CORRESPONDEN A UNA VERSIÓN NO VIGENTE.

PARTIDA 2. PANTALÓN POLICÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- NO ESPECIFICA EL PESO DE LA TELA, HACE REFERENCIA A QUE SE ENCUENTRA EN UN RANGO ENTRE 212 Y 215; EL PANTALÓN ABROCHA CON BOTÓN Y SE SOLICITA CON BROCHE DE PRESIÓN; NO HACE REFERENCIA EN NINGÚN DOCUMENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA



DE TRAZABILIDAD DE INVENTARIO PARA CONTROL Y RASTREO DE PRENDAS QUE ENTREGARÁ A LA REQUIRIENTE. LOS BOLSILLOS TRASEROS NO CUENTAN CON SOLAPA NI CONTACTEL, NO CUENTA CON COMPARTIMENTO INTERNO PARA LA INSERSIÓN DE RODILLERA, NI COSTURA DOBLE PARA EL ASIENTO, NI CINTA AJUSTABLE, NO TIENE REFUERZOS DE COSTURAS EN ÁREAS DE MAYOR PRESIÓN Y NO CUENTA CON REFUERZO EN LAS TRABILLAS. SU MUESTRA FÍSICA NO CUENTA CON CÓDIGO QR.

NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LO REFERENTE A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, PRESENTA LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMZ-A177-INNTEX-2005 Y LA NMX-A-105-B02-INNTEX2010, LAS CUALES CORRESPONDE A UNA VERSIÓN NO VIGENTE. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA MARCA Y MODELO OFERTADOS EN EL ANEXO 14 PARA CAMISOLA Y PANTALÓN QUE LA DESCRITA EN EL ANEXO 12 DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

PARTIDA 3. GORRA TIPO BEIBOLERA POLICÍA MUNICIPAL, MUESTRA FÍSICA: NO CUENTA CON LAS 6 COSTURAS DE LA VICERA, SOLO CUENTA CON 4, NO CUENTA CON LOGOTIPO DE SEGURIDAD SENSIBLE A LA LUZ UV, NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 4. PLAYERA TIPO POLO POLICÍA MUNICIPAL, MUESTRA FÍSICA:

NO PRESENTA LA LEYENDA TERMOADHERIBLE, LA PRESENTA TIPO VELCRO; PRESENTA LOGOTIPOS DE UN ESTADO DIFERENTE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 5. BOTA TÁCTICA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA, MUESTRA FÍSICA:

SU MUESTRA FÍSICA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE 100% NATURAL NAPA, YA QUE REFIERE 100% SINTÉTICO VACUNO; EL CIERRE NO CUMPLE, YA QUE ES DE 17 CMS, ASÍ COMO TAMPOCO SU ETIQUETA REFIERE LAS INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, COMPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CALZADO. EL CIERRE DE LA BOTA ES DE MEDIDA INFERIOR A LA SOLICITADA, ASIMISMO TIENE MENOS OJILLOS DE LOS SOLICITADOS. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN EL ANEXO 12 HACE REFERENCIA A QUE OFERTA BOTA TÁCTICA PARA POLICÍA ESTATAL Y EN EL ANEXO 14 A QUE OFRETA BOTA TÁCTICA PARA POLICÍA MUNICIPAL.

PARTIDA 6. CAMISOLA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12: EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO ESPECIFICA EL PESO DE LA TELA DE LA CAMISOLA, HACE REFERENCIA A QUE SE ENCUENTRA EN UN RANGO ENTRE 172.93 Y 175.77; LOS MICROBORDADOS NO TIENE CÓDIGO DE SEGURIDAD SENSIBLE A LA LUZ UV, LOS BOTONES NO ESTÁN OCULTOS Y LA CAMISOLA CIERRA CON CIERRE, NO CON LOS BOTONES. LA BOLSA INTERIOR DE PECHO TIENE CIERRE Y NO CONTACTEL.

NO HACE REFERENCIA EN NINGÚN DOCUMENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE INVENTARIO PARA CONTROL Y RASTREO DE PRENDAS QUE ENTREGARÁ A LA REQUIRIENTE.



INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LO REFERENTE A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, PRESENTA LA NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMZ-A177-INNTEX-2005 Y LA NMX-A-105-B02-INNTEX2010, LAS CUALES CORRESPONDEN A UNA VERSIÓN NO VIGENTE.

PARTIDA 7 GORRA TIPO BEIBOLERA POLICÍA ESTATAL

NO CUENTA CON LAS 6 COSTURAS DE LA VICERA, SOLO CUENTA CON 4, NO CUENTA CON LOGOTIPO DE SEGURIDAD SENSIBLE A LA LUZ UV, NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EXISTE DISCREPANCIA LA MARCA Y MODELO OFERTADOS EN EL ANEXO 14 PARA CAMISOLA Y PANTALÓN QUE LA DESCRITA EN EL ANEXO 12 DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

PARTIDA 8. CAMISA PIE TIERRA, MUESTRA FÍSICA:

NO TIENE TELA NYLON AL INTERIOR DEL CUELLO, NO TIENE LA RANURA DE LA PLUMA, NO TIENE LA TIRA DE SOPORTE DE PLACA, LOS PARCHES DE COSTURA DE CAJA NO SON TIPO X, LOS APlicATIVOS NO TIENE CÓDIGO DE SEGURIDAD CON LUZ UV. NO TRAE CÓDIGO QR
EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LO DESCrito EN EL ANEXO 14 Y EN EL ANEXO 12 EN CUANTO A MARCA Y MODELO PARA CAMISA. NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HACE REFERENCIA EN NINGÚN DOCUMENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE INVENTARIO PARA CONTROL Y RASTREO DE PRENDAS QUE ENTREGARÁ A LA REQUIRIENTE.

PARTIDA 8. PANTALÓN PIE TIERRA, MUESTRA FÍSICA:

NO TIENE BROCHE DE PRESIÓN, NO ESTÁ FORRADO EL AGUJERO DEL BOTÓN, NO TIENE REMATES DE LA ENTREPIERNA, NO TIENE CODIGO QR, NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LO DESCrito EN EL ANEXO 14 Y EN EL ANEXO 12 EN CUANTO A MARCA Y MODELO PARA PANTALÓN

NO HACE REFERENCIA EN NINGÚN DOCUMENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE INVENTARIO PARA CONTROL Y RASTREO DE PRENDAS QUE ENTREGARÁ A LA REQUIRIENTE.

PRECEPTO LEGAL INVOCADO



POR LAS CAUSAS SEÑALADAS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11 INCISOS M), N), R), W), AA) Y FF) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DETERMINA PARA TODOS LOS EFECTOS DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 1,2, 3,4,5,6,7,8, DE LA EMPRESA LICITANTE **DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES S.A DE C.V**, POR NO SER CONSIDERADA TECNICAMENTE SOLVENTE.

MUNDO TEXTIL 6 S.A DE C.V

PARTIDA 3. GORRA TIPO BEISBOLERA POLICÍA MUNICIPAL, MUESTRA FÍSICA:

NO CUENTA CON LAS 6 COSTURAS DE LA VICERA, SOLO CUENTA CON 4, LOS LOGOTIPOS NO CUENTAN CÓDIGO DE SEGURIDAD VISIBLE CON LUS UV Y NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 14: PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA UN ANEXO POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y PRESENTA SOLO UN ANEXO PARA TODAS LAS PARTIDAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3 INCISO B) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- PROPUESTA TÉCNICA, NO MENCIONA CONCEPTO, MARCA Y MODELO OFERTADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 12 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA 4. PLAYERA POLICÍA MUNICIPAL, MUESTRA FÍSICA.

NO CUENTA CON LOGOTIPO CON CÓDIGO DE SEGURIDAD VISIBLE CON LUZ UV, LA MUESTRA PRESENTADA NO CUENTA CON ETIQUETA QUE REFIERA LA COMPOSICIÓN DE LA TELA.

PARTIDA 7. GORRA POLICÍA ESTATAL

NO CUENTA CON LAS 6 COSTURAS DE LA VICERA, SOLO CUENTA CON 4, LOS LOGOTIPOS NO CUENTAN CÓDIGO DE SEGURIDAD VISIBLE CON LUS UV Y NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 14: PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA UN ANEXO POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y PRESENTA SOLO UN ANEXO PARA TODAS LAS PARTIDAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3 INCISO B) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- PROPUESTA TÉCNICA, NO MENCIONA CONCEPTO, MARCA Y MODELO OFERTADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 12 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PRECEPTO LEGAL INVOCADO

POR LAS CAUSAS SEÑALADAS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11 INCISOS M), N), W), AA) Y FF) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DETERMINA PARA TODOS LOS EFECTOS DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 3,4 Y 7 DE LA EMPRESA LICITANTE **MUNDO TEXTIL 6 S.A DE C.V**, POR NO SER CONSIDERADA TECNICAMENTE SOLVENTE.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS E INSUMOS DEL GOLFO S.A DE C.V

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.- SEÑALA EL NÚMERO DE LICITACIÓN SAD-932079957-18-2021 CON EL NOMBRE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PENITENCIARIOS, CORRESPONDIENTE A OTRO NOMBRE DE LICITACIÓN, EXISTIENDO INCONGRUENCIA CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

PARTIDA 1. BOTA, MUESTRA FÍSICA.-

NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ETIQUETA, YA QUE NO REFIERE LAS INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, COMPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CALZADO. NO CUENTA CON APLICACIÓN EN EL TALÓN.

EN LA CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE EL NUMERO DE OJILLOS.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 2. CAMISOLA POLICÍA MUNICIPAL, MUESTRA FÍSICA.-

NO CUENTA CON PORTA PLACA POR SEPARADO, TAMPOCO CUENTA CON COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR PRESIÓN, ASÍ COMO, TAMPOCO CUENTA CON LA COSTURA DE CAJA TIPO "X" EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA".

EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA BOTÓN OCULTO EN EL CUELLO, COSTURAS TIPO "X" EN LOS PARCHES TIPO VELCRO, NI QUE LA PARTE DE LA SISA CUENTA CON MALLA TRANSPIRABLE.

EN LA CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO INCLUYE LOS APLICATIVOS COMO SE MUESTRA Y SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA 2. PANTALÓN POLICÍA MUNICIPAL

LA MUESTRA OFERTADA NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



EN LA CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO INCLUYE LOS APlicATIVOS COMO SE MUESTRA Y SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA 3. GORRA TIPO BEISBOLERA POLICÍA MUNICIPAL

NO PRESENTA EL LOGOTIPO CON EL CÓDIGO DE SEGURIDAD VISIBLE CON LUZ UV
EN LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO ESPECIFICA PARA QUÉ CORPORACIÓN ES, ASÍ COMO TAMPOCO MENCIONA LOS APlicATIVOS.
INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 5. BOTA TÁCTICA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

SU MUESTRA FÍSICA NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA ETIQUETA, YA QUE NO REFIERE LAS INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, COMPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CALZADO. NO CUENTA CON APLICACIÓN EN EL TALÓN.

EN LA CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE EL NUMERO DE OJILLOS.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 6. CAMISOLA POLICÍA ESTATAL, MUESTRA FÍSICA

SU MUESTRA FÍSICA NO PRESENTA PORTA PLACA POR SEPARADO, NO CUENTA CON COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR PRESIÓN, ASÍ COMO, TAMPOCO CUENTA CON LA COSTURA DE CAJA TIPO "X" EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO. NO PRESENTA LOGOS NI LEYENDA CORRESPONDIENTE, NI CÓDIGO QR.
EN LA CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO INCLUYE LOS APlicATIVOS COMO SE MUESTRA Y SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA 6. PANTALÓN POLICÍA ESTATAL

LA MUESTRA OFERTADA NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO INCLUYE LOS APlicATIVOS COMO SE MUESTRA Y SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA 7. GORRA, MUESTRA FÍSICA

NO CUMPLE. NO PRESENTA LOGOS CON CODIGO DE SEGURIDAD VISIBLE CON LUZ UV
EN LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO ESPECIFICA PARA QUÉ CORPORACIÓN ES, ASÍ COMO TAMPOCO MENCIONA LOS APlicATIVOS.
INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



PARTIDA 8.- CAMISA PIE TIERRA

MUESTRA FÍSICA NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", NI CODIGO QR.

EN LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO ESPECIFICA PARA QUÉ CORPORACIÓN ES, ASÍ COMO TAMPOCO MENCIONA LOS APlicativos.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 8.-PANTALÓN PIE TIERRA

MUESTRA FÍSICA NO CUENTA CON LA ETIQUETA CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL, FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA", NI CODIGO QR.

EN LA CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 NO ESPECIFICA PARA QUÉ CORPORACIÓN ES, ASÍ COMO TAMPOCO MENCIONA LOS APlicativos.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 9. ZAPATO TIPO CHOCLO POLICÍA VIAL

MUESTRA FÍSICA.- TALÓN NO ES DE CUERO, ES MAYA, NO CUENTA CON PLANTILLA DE POLIURETANO NI ANTIBACTERIAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PRECEPTO LEGAL INVOCADO

POR LAS CAUSAS SEÑALADAS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11 INCISOS M), W), AA) Y FF) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DETERMINA PARA TODOS LOS EFECTOS DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DE LA EMPRESA LICITANTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS E INSUMOS DEL GOLFO S.A.PI DE C.V, POR NO SER CONSIDERADA TECNICAMENTE SOLVENTE.

RJR SEGURIDAD SA DE CV

PARTIDA 2. CAMISOLA POLICÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- EL PESO DE LA TELA ES SUPERIOR AL SOLICITADO (187 GRS/M2) Y SE SOLICITA COMPOSICIÓN ENTRE 172.93 Y 175.77 GRS., NO HACE REFERENCIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA AL FACTOR DE ROTECIÓN UPF-50+, NO MANIFIESTA QUE LA PREnda SEA RIPSTOP. NO SEÑALA EL COMPENDIO DE APlicativos SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



MUESTRA FÍSICA.- NO TRAE EL BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN BRAZO IZQUIERDO, NO CUENTA CON COSTURA TIPO X EN LOS PARCHES TIPO VELCRO, NO CUENTA CON 7 BOTONES EN LA PARTE FRONTAL, NI OJALES, CIERRA CON CIERRE, NO TIENE PARCHES TIPO VELCRO EN LOS BOLSILLOS DE PECHO, EN PECHO LAS BOLSAS OCULTAS CIERRAN CON CIERRE NO CON CONTACTEL, EL LOGOTIVO DEL ESTADO NO CUENTA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD UV.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 2. PANTALÓN POLICÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- EL PESO DE LA TELA DEL PANTALÓN CONSIDERA UNO MAYOR AL SOLICITADO, YA QUE SEGÚN SU PROPUESTA TÉCNICA, LO ES DE 232 GRS/M²); NO HACE REFERENCIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA AL FACTOR DE PROTECCIÓN UPF-50+. NO SEÑALA EL COMPENDIO DE APLICATIVOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

EN EL ANEXO 12 NO HACE MENCIÓN A LOS BOTONES, NI LA COMPOSICIÓN DE ESTOS, NO MENCIONA QUE LA PARTE DE LA SISA DEBERÁ CONTAR INSERTO DE TELA PARA VENTILACIÓN. NO MENCIONA CORRECTAMENTE LOS LOGOS BORDADOS, HACE REFERENCIA A POLICÍA ESTATAL Y DEBE SER POLICÍA MUNICIPAL.

NO MENCIONA QUE LOS COSTADOS DE QUE LA PRETINA DEBEN ESTAR CONSTITUIDOS CON UNA TELA DE FLEXIBILIDAD BIDIRECCIONAL. NO MENCIONA LAS COSTURAS DE REFUERZO EN LA ENTREPIerna, BOLSILLOS Y EN LAS TABLILLAS DEL CINTURÓN.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

✓

↙

↙

E

MUESTRA FÍSICA.- NO CUENTA CON BROCHE DE PRESIÓN, CIERRA CON BOTON PARA ABROCHAR, BOLSA TRASERA POCO PROFUNDA, LA ABERTURA PARA INSERCIÓN DE RODILLERA LA PRESENTA EXTERIOR Y SE SOLICITA INTERIOR, LOS BOLSILLOS TRASEROS NO CUENTAN CON COSTURA TIPO X EN LOS PARCHES TIPO VELCRO, NO CUENTA CON ABERTURA DE BOLSILLOS FRONTALES CON REFUERZO PARA CLIP DE NAVAJA. NO DICE RIPSTOP.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 3. GORRA TIPO BEISBOLERA POLICÍA MUNICIPAL

EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA LA PROTECCIÓN UPF-40+; NO INCLUYE EL COMPENDIO DE APLICATIVOS

✓

/

✓ O ✓ ✓ ✓



MUESTRA FÍSICA.- TIENE SOLO CUATRO FILAS DE PESPUNTE EN LA VICERA; NO MENCIONA LA BANDA INTERIOR DE RIPSTOP, NI LOS PÁNELES FRONTALES PARA QUE SE MANTENGA LA FORMA. TAMPOCO INCLUYE EL COMPENDIO DE APLICATIVOS.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 6. CAMISOLA POLICÍA ESTATAL

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- EL PESO DE LA TELA ES SUPERIOR AL SOLICITADO (187 GRS/M2) Y SE SOLICITA COMPOSICIÓN ENTRE 172.93 Y 175.77 GRS., NO HACE REFERENCIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA AL FACTOR DE ROTECIÓN UPF-50+, NO MANIFIESTA QUE LA PREnda SEA RIPSTOP, NO INCLUUYE EL COMPENDIO DE APLICATIVOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

MUESTRA FÍSICA.- NO TRAE EL BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN BRAZO IZQUIERDO, NO CUENTA CON COSTURA TIPO X EN LOS PARCHES TIPO VELCRO, NO CUENTA CON 7 BOTONES EN LA PARTE FRONTEL, NI OJALES, CIERRA CON CIERRE, NO TIENE PARCHES TIPO VELCRO EN LOS BOLSILLOS DE PECHO, EN PECHO LAS BOLSAS OCULTAS CIERRAN CON CIERRE NO CON CONTACTEL, EL LOGOTIVO DEL ESTADO NO CUENTA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD UV, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 6. PANTALÓN POLICÍA ESTATAL

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12.- EL PESO DE LA TELA DEL PANTALÓN CONSIDERA UNO MAYOR AL SOLICITADO, YA QUE SEGÚN SU PROPUESTA TÉCNICA, LO ES DE 232 GRS/M2); NO HACE REFERENCIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA AL FACTOR DE PROTECCIÓN UPF-50+, NO INCLUYE EL COMPENDIO DE APLICATIVOS, EN EL ANEXO 12 NO HACE MENCIÓN A LOS BOTONES, NI LA COMPOSICIÓN DE ESTOS, NO MENCIONA QUE LA PARTE DE LA SISA DEBERÁ CONTAR INSERTO DE TELA PARA VENTILACIÓN, NO MENCIONA QUE LOS COSTADOS DE QUE LA PRETINA DEBEN ESTAR CONSTITUIDOS CON UNA TELA DE FLEXIBILIDAD BIDIRECCIONAL. NO MENCIONA LAS COSTURAS DE REFUERZO EN LA ENTREPIerna, BOLSILLOS Y EN LAS TABLILLAS DEL CINTURÓN. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

MUESTRA FÍSICA.- NO CUENTA CON BROCHE DE PRESIÓN, CIERRA CON BOTON PARA ABROCHAR, BOLSA TRASERA POCO PROFUNDA, LA ABERTURA PARA INSERCIÓN DE RODILLERA LA PRESENTA EXTERIOR Y SE SOLICITA INTERIOR, LOS BOLSILLOS TRASEROS NO CUENTAN CON COSTURA TIPO X EN LOS PARCHES TIPO VELCRO, NO CUENTA CON ABERTURA DE BOLSILLOS FRONTALES CON REFUERZO PARA CLIP DE NAVAJA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



PARTIDA 7. GORRA POLICÍA MUNICIPAL

EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA LA PROTECCIÓN UPF-40+; TAMPOCO INCLUYE EL COMPENDIO DE APLICATIVOS.

MUESTRA FÍSICA.- TIENE SOLO CUATRO FILAS DE PESPUNTE EN LA VICERA; NO MENCIONA LA BANDA INTERIOR DE RIPSTOP, NI LOS PÁNELES FRONTALES PARA QUE SE MANTENGA LA FORMA.

INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PRECEPTO LEGAL INVOCADO

POR LAS CAUSAS SEÑALADAS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11 INCISOS M), N), W), AA) Y FF) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DETERMINA PARA TODOS LOS EFECTOS DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 2, 3,6, Y 7 DE LA EMPRESA LICITANTE **RJR SEGURIDAD S.A DE C.V**, POR NO SER CONSIDERADA TECNICAMENTE SOLVENTE.

SALVADOR DURON LÓPEZ

PARTIDA 1. BOTA

SU MUESTRA FÍSICA NO CONSIDERA ETIQUETADO CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE CALZADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA 3. GORRA TIPO BEISBOLERA

TIENE SOLO CUATRO FILAS DE PESPUNTE EN LA VICERA Y SE SOLICITA CON 6; LOS OJILLOS LOS TIENE SIMULADOS. NO CUENTA CON LOS PÁNELES QUE CONSERVA LA SILUETA BEISBOLERA.

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12, EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO ESPECIFICA LA CORPORACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA. NO ESPECIFICA BANDA INTERIOR DE RIPSTOP, NO INCLUYE EL COMPENDIO DE APLICATIVOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 4. PLAYERA POLICÍA MUNICIPAL

PRESENTA UNA MUESTRA CON LA LEYENDA DE "POLICÍA MUNICIPAL" CON VINIL TEXTIL REFLEJANTE, DE IGUAL MANERA LO REFIERE ASÍ EN SU OFERTA TÉCNICA, POR LO QUE NO CUMPLE, YA QUE LO SOLICITADO ES QUE LA LEYENDA SEA TERMOAHERIBLE.

PARTIDA 5. BOTA POLICÍA ESTATAL



.SU MUESTRA FÍSICA NO CONTIENE ETIQUETA QUE CUMPLA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, COMPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CALZADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA 7. GORRA POLICÍA MUNICIPAL

TIENE SOLO CUATRO FILAS DE PESPUNTE EN LA VICERA Y SE SOLICITA CON 6; LOS OJILLOS LOS TIENE SIMULADOS. NO CUENTA CON LOS PÁNELES QUE CONFORMA LA SILUETA BEISBOLERA.

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12, EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO ESPECIFICA LA CORPORACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA. NO ESPECIFICA BANDA INTERIOR DE RIPSTOP, NO INCLUYE EL COMPENDIO DE APLICATIVOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARTIDA 9. ZAPATO TIPO CHOCLO POLICÍA VIAL

EN SU PROPUESTA TÉCNICA OFERTA UN ZAPATO CON UNA ALTURA DE LA ALTURA ES DE 10 CMS, SIN EMBARGO EN SU MUESTRA FÍSICA NO CUMPLE CON LA ALTURA DESDE LA BASE HASTA LA BOCA DEL TUBO DEL CALZADO, YA QUE MIDE 13.5 CM, DEBIENDO SER 10 CM., NO ES TIPO CHOCLO, NO CUENTA CON GAJOS EN TACÓN CON CRUZ ANTIVIBRACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PRECEPTO LEGAL INVOCADO

POR LAS CAUSAS SEÑALADAS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11 INCISOS M), N), W), AA) Y FF) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DETERMINA PARA TODOS LOS EFECTOS DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 7 Y 9 DE LICITANTE **SALVADOR DURON LOPEZ**, POR NO SER CONSIDERADA TECNICAMENTE SOLVENTE.

MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.

PARTIDAS 4, 6 Y 8 CÉDULA DE PROPUESTA ECONÓMICA.- REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

PRECEPTO LEGAL INVOCADO

POR LAS CAUSAS SEÑALADAS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11 INCISOS G) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DETERMINA PARA TODOS LOS EFECTOS DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 4, 6 Y 8 DE LICITANTE **MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.**, POR NO SER CONSIDERADA ECONOMICAMENTE SOLVENTE.



SEXTO- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

FIRST TACTICAL S.A DE C.V

Partida 1,2,3,5,6,7 y 8- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos y muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida ofertada	Monto ofertado sin I.V.A.
1	\$3,060,000.00
2	\$7,020,000.00
3	\$531,000.00
5	\$1,700,000.00
6	\$3,100,000.00
7	\$295,000.00
8	\$1,179,600.00

MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.

Partida 2, 3 Y 7 Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos y muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida ofertada	Monto ofertado sin I.V.A.
2	\$7,215,516.00
3	\$605,178.00
7	\$336,210.00

DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES S.A DE C.V

Partida 9.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos y muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida ofertada	Monto ofertado sin I.V.A.
9	\$440,000.00



SEPTIMO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

FIRST TACTICAL S.A DE C.V

Partida 1,2,3,5,6,7 y 8- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos y muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida ofertada	Monto adjudicado con I.V.A.
1	\$3,549,600.00
2	\$8,143,200.00
3	\$615,960.00
5	\$1,972,000.00
6	\$3,596,000.00
7	\$342,200.00
8	\$1,368,336.00

DISTRIBUIDORA COMERCIAL CARZIES S.A DE C.V

Partida 9.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos y muestras físicas solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida ofertada	Monto adjudicado con I.V.A.
9	\$510,400.00

La entrega de anticipos sea realizara según lo estipulado en el cuadro de control de las bases de esta licitación. Se informa a los licitantes adjudicados que deberán firmar su contrato así como presentar las garantías correspondientes, el día 29 de diciembre de 2021 en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.-----

OCTAVO.- De conformidad al artículo 79 fracción II y III de "la Ley" y al punto 13 fracción II y III de las bases, se declara desierta la partida 4 de la Licitación Pública de Carácter Nacional no. SAD-932079957-18-2021, en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases y acuerdos derivados de la junta de



aclaraciones y rebasan el techo presupuestal asignado para la adquisición de los bienes.

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

CIERRE DEL EVENTO

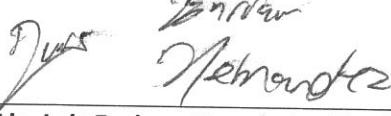
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:46 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx> de, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

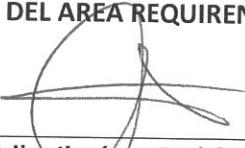

C. Arturo González Patiño

Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración


Lic. Luis Enrique Hernández Escalera

Auxiliar de Administrativo de la Subdirección de Licitaciones

POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE


Lic. Ana Erika Jiménez Rodríguez

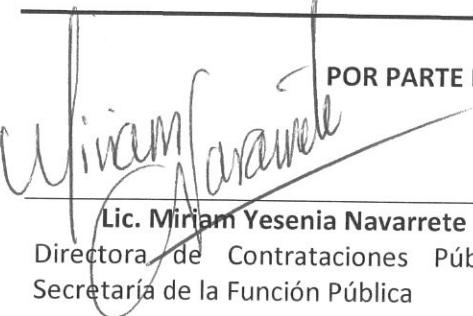
Auxiliar de Administrativo Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Secretaría de Administración

SAD-932079957-18-2021

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA


Lic. Miriam Yesenia Navarrete Esparza

Directora de Contrataciones Públicas de la
Secretaría de la Función Pública


Lic. Francisco Javier Cabañez Morales

Prestador DE Servicios Profesionales de la Secretaría
de la Función Pública


**Comercializadora de productos e Insumos El
Golfo S.A.P.I de C.V.**

Rep. Ana Acuña

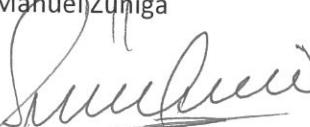

MGR Textiles y Confecciones S.A de C.V.

Rep. Estefania Ramos

POR LOS LICITANTES


RJR Seguridad S.A de C.V.

Rep. Manuel Zuñiga


Salvador Duron López


Grupo Comercial Avora S.A de C.V.

Rep. Jorge Solis

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-18-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN UNIFORMES TACTICOS SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA